



Bruselas, 9 de octubre de 2025
(OR. en)

13727/25

**Expediente interinstitucional:
2017/0159 (NLE)**

**PROBA 39
DEVGEN 167
FORETS 83
WTO 87
RELEX 1269**

NOTA PUNTO «I/A»

De: Secretaría General del Consejo
A: Comité de Representantes Permanentes/Consejo
Asunto: Decisión del Consejo relativa a la retirada de la Unión Europea del Grupo
Internacional de Estudios sobre el Caucho (GIEC)
- Adopción

1. El 18 de julio de 2017, la Comisión presentó al Consejo una propuesta de Decisión del Consejo relativa a la pertenencia de la UE al Grupo Internacional de Estudios sobre el Caucho (GIEC) (ST 11409/17).
2. El 24 de julio de 2025, el Grupo «Productos Básicos» (PROBA) alcanzó un acuerdo sobre una propuesta revisada de Decisión del Consejo presentada por la Presidencia y acordó que debía solicitarse la aprobación del Parlamento Europeo relativa a la retirada de la UE del GIEC.
3. El 16 de septiembre de 2025, el Consejo confirmó el acuerdo de principio alcanzado en PROBA y solicitó la aprobación del Parlamento Europeo.
4. El 8 de octubre de 2025, el Parlamento Europeo dio su aprobación a la retirada de la UE del GIEC.
5. La notificación de retirada del GIEC deberá entregarse por escrito al secretario general del GIEC a más tardar el 1 de noviembre para que sea efectiva el 30 de junio del año civil siguiente.

6. Así pues, se ruega al Comité de Representantes Permanentes que recomiende al Consejo que:
- adopte el proyecto de Decisión del Consejo relativa a la retirada de la Unión Europea del Grupo Internacional de Estudios sobre el Caucho (GIEC), que figura, tras su formalización por los juristas-lingüistas, en el documento ST 11951/25;
 - informe al Parlamento Europeo de la adopción de la Decisión del Consejo.
-